

EN BREVE

Colocación de txoznas en Arrate

FIESTAS

El Ayuntamiento de Eibar ha anunciado que los interesados en colocar una txozna durante las fiestas de Arrate deberán presentar la solicitud en Pegora antes de las 13.30 horas de la tarde del próximo 16 de julio. El día de celebración de una reunión con los interesados se comunicará una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. El número de txoznas y sus medidas se verán condicionadas al espacio disponible.

Matrícula para clases de dibujo y cerámica

ESCUELAS MUNICIPALES

El departamento de cultura de Eibar ha anunciado que el plazo de matriculación en las escuelas municipales de dibujo y cerámica para el próximo curso permanecerá abierto hasta el próximo 10 de septiembre. Los interesados en realizar la matrícula deberán dirigirse a la oficina de atención ciudadana Pegora, de lunes a viernes, entre las 9.00 y las 13.30 horas.

Excursión a Cantabria con el hogar de Unzaga

CUEVAS DEL SOPLAO

El centro social de Unzaga ha organizado una excursión para jubilados que tendrá lugar el próximo miércoles, día 14 de julio. Los participantes tendrán la ocasión de conocer las Cuevas del Soplo, ubicadas en Cantabria. La salida, en autobús, está prevista a las 7.30 horas de la mañana. La llegada a las cuevas será entre las 10.30 y las 11.00 de la mañana. Desde la organización afirman que la temperatura dentro de este enclave natural ronda los 11 grados, por lo que se recomienda que los participantes lleven ropa y calzado adecuados.

Se desestima una moción del PP sobre la retroactividad de ayudas a dependientes

PSE-EE y EAJ-PNV votaron en contra porque entienden que los plazos de respuesta en los que trabaja la Diputación rondan los dos y los cinco meses

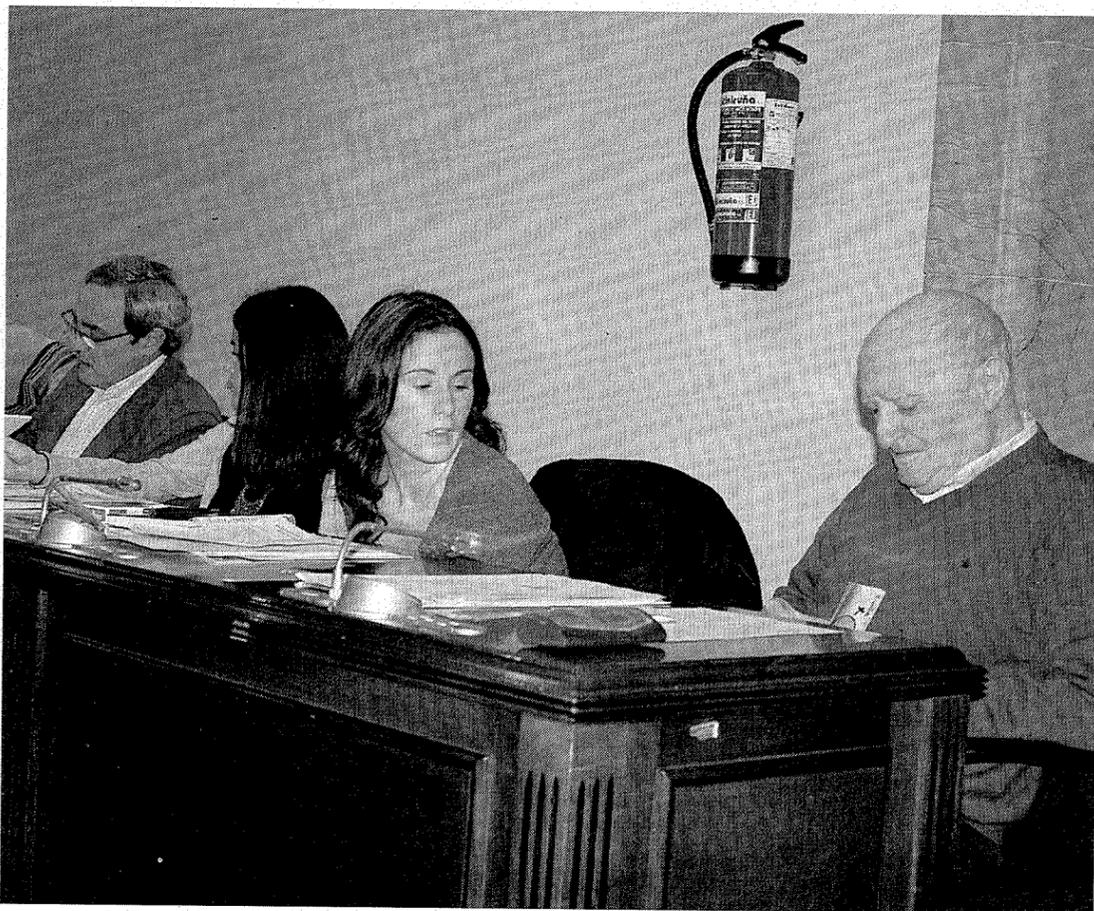
AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación ermuarra desestima una moción del Partido Popular para instar a la Diputación Foral a que mantenga «la retroactividad de las prestaciones económicas a personas dependientes, así como que no aplique la posibilidad de aplazar hasta 5 años el pago de los derechos de retroactividad generados».

Esta moción no fue aprobada puesto que contó con los votos en contra de PSE-EE (9) y EAJ-PNV (2) y a favor del PP (4) y de EB (2).

Desde el Partido Popular se opinaba que «el Real Decreto 8/2010 dirigido a reducir el déficit público contempla medidas con un cariz claramente antisocial, que implican recortes muy notables en la Ley de Dependencia». Este grupo se refería a que se prevé la supresión de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas y la posibilidad de aplazar hasta cinco años el pago de los derechos de retroactividad generados hasta ahora.

Según el portavoz del PP ermuarra, Fernando Lecumberri, «la nueva regulación hace recaer sobre la población más débil y que más necesita de medidas de apoyo en lo social y laboral, las graves consecuencias de la crisis económica». El Real Decreto contempla la eliminación de la retroactividad en el cobro de prestaciones económicas para los dependientes que cursen su solicitud desde el 25 de mayo. Además para aquellos que con anterioridad a esta fecha tuvieran derecho a cobrar la prestación con carácter re-



Miembros de la corporación ermuarra, durante la última sesión plenaria. A. L.

troactivo, se establece un plazo de pago de cinco años.

Desde el PP se aclara también que «el Real Decreto establece un plazo de resolución máximo de las solicitudes cursadas de 6 meses, lo que va a suponer que haya personas de debido a la lentitud de la administración pierdan el derecho a cobrar la prestación económica generada durante la fase de resolución del expediente».

El PP entiende que la competente en la prestación de los servicios contemplados en la Ley de Dependencia es la Diputación, por lo que solicitan que articule los mecanismos necesarios para solucionar el problema.

El concejal del Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ermua, José Luis Araujo, afirmaba que «el Partido Socialista está involucrado en la ayuda a las personas más desfavorecidas, porque también se puede elegir el acompañamiento, pero la mayoría eligen la aportación económica». Además insistió en que «en Euskadi y en Bizkaia la resolución se da en 5 meses».

Dos meses de trámite

Las representantes de EAJ-PNV incluso recortaron más estos plazos de respuesta de la institución foral «porque la Diputación de Bizkaia ha adoptado el compromiso de reducir la valoración de las personas depen-

dientes, llegando incluso a los dos meses para tomar una resolución», aclaraban, entre otros motivos para votar en contra de la moción.

Ezker Batua se mostró a favor de realizar la solicitud a la Diputación, aunque recordó que «en un estudio de 63 páginas de CCOO, de octubre de 2009, se habla sobre las prácticas sociales, y en bastiones del PP como son Madrid Y Valencia es donde las solicitudes de las personas dependientes salen peor paradas».

Lecumberri se defendió afirmando que «pertenezco al PP de Bizkaia y presentamos las mociones sin pensar qué se hace en otras comunidades, por el bien de los vecinos de Bizkaia».

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Lurraldebus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 32

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
No hay sesión

ERMUA

LOBIANO KULTUR Goienkale s/n
No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora. Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 20.30 cada hora. Festivos: 8.30, 12.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30. *Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.

Sábados: 7.00, de 7.30 a 14.30* cada hora, de 15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*. Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*. *Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.40a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15. Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00. Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45 y 13.30. Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00 y 18.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados: 14.15. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados: 14.45. Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30. Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50. Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora). Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora. Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55. Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Barandela (Ziriako Agirre, Amaña).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ugarte (Goienkale, s/n).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00 horas: Ugarte (Goienkale, s/n, Ermua).